

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZUITOCOCHA S.A.

En el cantón El Tambo, provincia del Cañar, a los nueve días del mes de Enero del 2015, comparecen por una parte los CEDENTES: señor DANIEL CASTILLO PARAMO y su cónyuge Sra. MARIA MERCEDES MUYULEMA CASTILLO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ZUITOCOCHA S.A., con domicilio en el cantón El Tambo, provincia del Cañar quien tiene a su haber 40 ACCIONES del valor de UN DÓLAR CADA UNA, y por otra en calidad de CESIONARIO: MILTON RENE CASTILLO MUYULEMA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor MILTON RENE CASTILLO MUYULEMA CUARENTA ACCIONES DE LAS 40 QUE TIENE A SU FAVOR, es decir en su totalidad, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente,

CEDENTES:

CESIONARIO:


Sr. Daniel Castillo Páramo
C.I. 0300514874


Sr. Milton René Castillo Muyulema
C.I. 0301745691


Sra. Maria Mercedes Muyulema Castillo
C.I. 0300688777